

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0035-2019-BCRP-N

Lima, 27 de mayo de 2019

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido una invitación del Banco de Francia para participar en su programa *Reserve Management Seminar for Official Sector and Sovereign Institutions*, que se realizará en la ciudad de París, Francia, del 24 al 28 de junio de 2019;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales para el cumplimiento de sus funciones;

La Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos administrar eficientemente las reservas internacionales y velar por el fiel cumplimiento de las obligaciones externas del Banco;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619 y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM así como sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 16 de mayo del 2019;

SE RESUELVE:

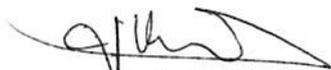
Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior de la señorita Gloria María Cárcamo Valencia, Especialista en Gestión de Portafolios Líquidos del Departamento de Gestión de Portafolios de Líquidos de la Gerencia de Operaciones Internacionales, en la ciudad de París, Francia, del 24 al 28 de junio y el pago de los gastos no cubiertos por los organizadores, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

| | | | |
|--------------|-------------|----------------|---|
| Pasajes | US\$ | 1633,24 | |
| Viáticos | US\$ | 580,00 | ☰ |
| TOTAL | US\$ | 2213,24 | |

Artículo 3°.- La presente resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.


Julio Velarde
Presidente